

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA N°¹⁰⁷⁵¹⁸

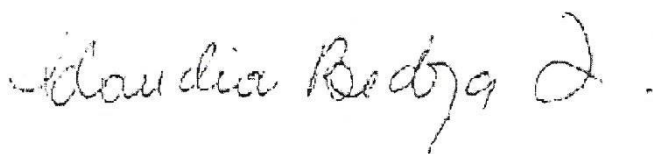
El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas,
en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que LINA MARIA PERDOMO ROJAS identificada con la cédula de ciudadanía N° 1117542688, fue matriculada como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución 10 de Marzo seis (6) de 2018, que en su parte resolutive se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matricula Profesional a LINA MARIA PERDOMO ROJAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1117542688, graduada en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., seis (6) días del mes de Marzo de 2018



CLAUDIA BEDOYA ZAPATA
Presidenta



ANA PATRICIA HERNÁNDEZ BERNAL
Secretaria

0077999





**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 107518 expedidas a nombre de la señora LINA MARIA PERDOMO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1117542688, se encuentran vigentes.

Que la señora LINA MARIA PERDOMO ROJAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 107518 fueron otorgadas el día 06 de Marzo de 2018 mediante la resolución No. 10 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de Mayo de 2023.

Firmado digitalmente por
-OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 264338

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

264338-1117542688-112472